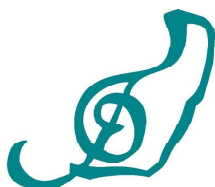


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte General



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

MÚSICA Y MOVIMIENTO

CURSO 1º y 2º

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Contextualización	2
1.1.1. Nuestro entorno	2
1.1.2. Nuestro centro	2
1.2. Marco Normativo	3
2. PREÁMBULO	4
3. OBJETIVOS GENERALES	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1. Principios metodológicos	4
4.2. Recursos y materiales	5
4.2.1. Recursos humanos	5
4.2.2. Recursos materiales	5
4.3. Estructura educativa	5
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	7
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
7. EVALUACIÓN	7
7.1. Criterios de evaluación	7
7.2. Instrumentos de evaluación	8
7.3. Resultados	8

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca en el Proyecto Educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Su finalidad es orientar y concretar la práctica docente de la asignatura Música y Movimiento durante el curso académico 2025/2026, garantizando una enseñanza musical integral, accesible y de calidad, ajustada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de la isla.

En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, esta programación se concibe como un documento flexible y revisable, que permite la mejora continua de la intervención educativa y el fortalecimiento de la identidad cultural y formativa del centro.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura (archipiélago canario), un entorno con identidad cultural propia y un patrimonio musical que combina tradiciones locales con nuevas corrientes artísticas.

La música constituye un elemento de cohesión social y dinamización cultural. En este marco, la EIMF contribuye a garantizar el acceso a una formación musical de carácter práctico, favoreciendo la participación y el desarrollo artístico del alumnado en diferentes municipios de la isla.

1.1.2. Nuestro centro

a. Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado mediante Orden de 15 de julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Cuenta con sede principal en el Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario, así como con sedes distribuidas en la isla (Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal), acercando la formación musical al territorio y favoreciendo un desarrollo cultural descentralizado.

La oferta educativa se organiza en tres áreas: Música Clásica, Música Moderna y Folclore, incluyendo especialidades instrumentales y vocales, asignaturas colectivas y agrupaciones.

b. Reglamento de Régimen Interno

La EIMF dispone de Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de Las Palmas, nº 111 (14 de septiembre de 2020).

Durante el curso 2025/2026, el Reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización para dar respuesta a necesidades organizativas y educativas, reforzando principios de calidad, convivencia, igualdad e inclusión.

c. Profesorado

El profesorado de la EIMF constituye un pilar esencial del proyecto educativo. Está integrado por docentes con formación musical y experiencia pedagógica en las áreas del centro. Entre sus funciones se incluyen:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas, adaptándolas a los niveles y características del alumnado.
- Realizar seguimiento y evaluación del progreso del alumnado conforme a los criterios establecidos.
- Participar en coordinación pedagógica y actividades del centro (audiciones, proyectos, agrupaciones).
- Favorecer un clima de aula basado en el respeto, la inclusión y la convivencia.
- Impulsar el vínculo entre aprendizaje musical y entorno sociocultural.

d. Alumnado

El alumnado de Música y Movimiento está compuesto principalmente por niños y niñas de 6 a 8 años, en una etapa de desarrollo caracterizada por la curiosidad, la necesidad de movimiento, el aprendizaje por imitación y la respuesta positiva a dinámicas lúdicas.

El grupo presenta diversidad en experiencias previas, ritmos de maduración, atención y habilidades motrices o comunicativas. Por ello, esta programación incorpora un enfoque global, inclusivo y vivencial, priorizando la participación, la exploración musical y la adquisición progresiva de bases rítmicas, auditivas y expresivas.

La asignatura ofrece una primera vivencia musical integral (cuerpo, voz, escucha, creatividad), contribuyendo asimismo al desarrollo de competencias sociales y emocionales como la cooperación, la autoestima, el respeto de normas y la expresión en grupo.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza.

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

Reglamento de Régimen Interno de la EIMF (BOP Las Palmas nº 111, 14/09/2020).

Plan de Estudios de la EIMF (curso 2025/2026).

2. PREÁMBULO

La asignatura de Música y Movimiento constituye la etapa inicial de sensibilización musical del alumnado en edades tempranas. A través del cuerpo, la voz, la escucha y el juego, se favorece una experiencia musical global que integra ritmo, movimiento, expresión y socialización.

La asignatura se organiza en dos cursos (6–7 y 7–8 años). En el primer curso se trabajan principalmente el pulso, la coordinación básica, la exploración vocal y la escucha activa mediante propuestas lúdicas. En el segundo curso se consolidan los aprendizajes anteriores y se incorporan dinámicas de mayor estructuración, favoreciendo una primera aproximación vivencial a elementos básicos del lenguaje musical (acento, compás simple, frase musical), así como el reconocimiento auditivo de timbres e instrumentos.

Este enfoque se alinea con principios pedagógicos ampliamente reconocidos en la educación musical temprana, donde la formación del oído, la vivencia corporal y la experiencia expresiva se consideran fundamentos del aprendizaje posterior.

Además de su dimensión musical, Música y Movimiento contribuye al desarrollo integral del niño o la niña, favoreciendo habilidades emocionales y sociales (autoconfianza, cooperación, respeto, comunicación), y generando un contexto positivo de pertenencia al grupo y al centro.

3. OBJETIVOS GENERALES

La EIMF tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza del Gobierno de Canarias:

- Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.
- Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.
- Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a estudios de carácter profesional de música y/o danza.
- Desplegar una oferta flexible y amplia, integrada en el entorno sociocultural.
- Recoger y difundir tradiciones locales y contribuir a la cultura popular a través de la formación y difusión artística.

4. METODOLOGÍA

La metodología en Música y Movimiento se basa en un enfoque activo, vivencial e inclusivo, donde el alumnado aprende a partir de la experiencia directa: escuchar, imitar, explorar, crear y comprender.

La intervención docente prioriza la participación, la motivación y la progresión ajustada a la etapa evolutiva, combinando propuestas individuales y grupales que desarrollen capacidades rítmicas, vocales, auditivas, motrices y expresivas.

4.1. Principios metodológicos

- Aprendizaje vivencial: la música se experimenta con el cuerpo y la voz, antes de formalizar conceptos.

- Juego como recurso didáctico: favorece atención, motivación y cooperación.
- Globalidad: integración de ritmo, movimiento, audición, voz y expresión.
- Progresión: aumento gradual de complejidad rítmica, coordinación y estructuración.
- Creatividad y expresión: se promueve la iniciativa, la improvisación guiada y el juego simbólico.
- Inclusión y atención a la diversidad: adaptación de consignas, tiempos y apoyos.
- Dimensión social: aprendizaje cooperativo, respeto de turnos y conciencia grupal.
- Vinculación cultural: repertorio infantil, juegos tradicionales y presencia del folclore canario y de diferentes partes del mundo como recurso educativo.

4.2. Recursos y materiales

4.2.1. Recursos humanos

- Profesorado especializado en educación musical temprana y metodologías activas.
- Coordinación con otros docentes para actividades conjuntas del centro cuando proceda.

4.2.2. Recursos materiales

- Cuerpo y voz como instrumentos principales.
- Instrumentos de pequeña percusión (panderetas, claves, maracas, triángulos, tambores, xilófonos, etc.).
- Material de psicomotricidad y expresión (aros, pañuelos, pelotas, cintas...).
- Material gráfico y plástico para apoyo expresivo y creativo.
- Reproductor de audio/altavoces y recursos audiovisuales para audiciones activas.
- Espacios polivalentes adecuados para movimiento, círculo y trabajo grupal.
- Recursos digitales sencillos (pizarra/pantalla, audios guiados, etc.).

4.3. Estructura educativa

La asignatura se desarrolla en dos cursos (6–7 y 7–8 años), con una organización por grupos acorde al Plan de Estudios vigente.

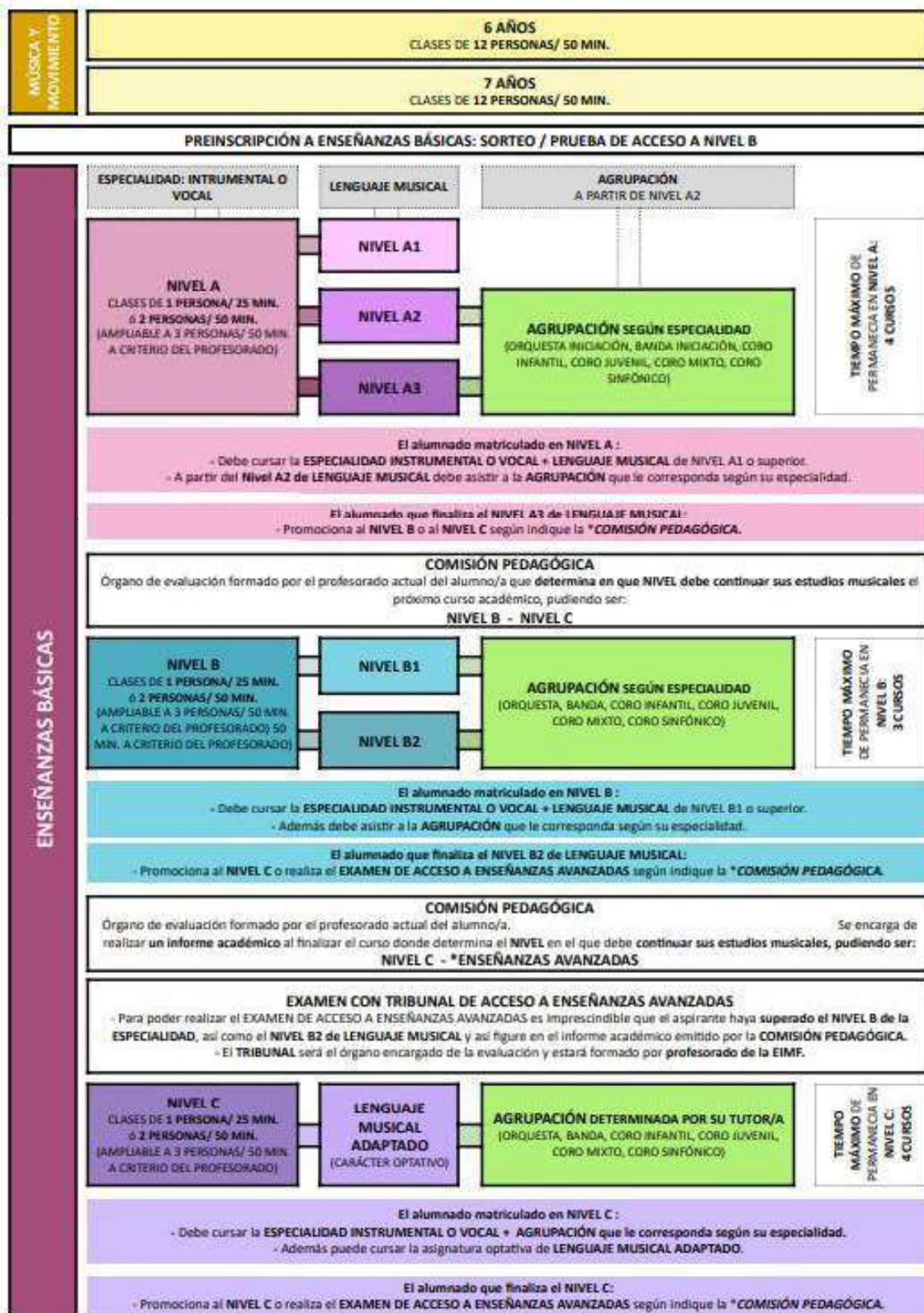
Los grupos tendrán un máximo de 12 alumnos/as, favoreciendo una atención cercana, el seguimiento individual dentro del trabajo grupal y una participación activa en las dinámicas corporales y musicales.

La estructura didáctica se articula en sesiones de 50 minutos una vez por semana, que combinan, de forma flexible:

- Acogida y activación corporal (rutinas de pulso, atención y cohesión de grupo).
- Trabajo rítmico-motriz (percusión corporal, desplazamientos, juegos de coordinación).
- Trabajo vocal-auditivo (canciones, eco melódico, escucha guiada).
- Exploración instrumental (pequeña percusión, timbres, acompañamientos sencillos).
- Cierre y vuelta a la calma (refuerzo vivencial, breve síntesis y despedida musical).

La secuenciación de propuestas se ajusta a la maduración del grupo, permitiendo la adaptación a los distintos ritmos de aprendizaje y garantizando continuidad metodológica entre ambos cursos.

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE MÚSICA CLÁSICA



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias en Música y Movimiento tienen como finalidad enriquecer la experiencia musical, reforzar la motivación y favorecer la vinculación del alumnado con la vida cultural del centro.

Se podrán incluir:

- Muestras internas y audiciones adaptadas a la edad, con canciones, juegos rítmicos o pequeñas propuestas escénicas.
- Participación en celebraciones del centro (Navidad, fin de curso, Semana Cultural), con intervenciones breves y significativas.
- Conciertos pedagógicos y encuentros con músicos/profesorado invitado, centrados en demostraciones instrumentales cercanas al alumnado.
- Actividades interdisciplinares: música y plástica, música y cuento, teatro musical, construcción de instrumentos sencillos, etc.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como recoge el artículo 18 (“Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo”) del Reglamento de Régimen Interno de la EIMF, y conforme a principios de inclusión, equidad y no discriminación, la Escuela podrá desarrollar medidas y actuaciones destinadas al alumnado con NEAE, siempre que existan recursos personales y materiales adecuados.

En Música y Movimiento se priorizarán medidas como:

- Adaptación de consignas, tiempos y complejidad motriz.
- Apoyos visuales y rutinas.
- Participación graduada.
- Flexibilidad en la respuesta y evaluación orientadora.
- Coordinación con familias y, si procede, orientación externa.

7. EVALUACIÓN

La evaluación en Música y Movimiento tiene carácter formativo, continuo y cualitativo, centrado en la observación del proceso de aprendizaje y desarrollo del alumnado.

Su finalidad es orientar la intervención docente, favorecer la comunicación con las familias y reconocer avances en sensibilidad musical, coordinación, expresión, creatividad y socialización. No se evalúan resultados técnicos ni se aplica con finalidad selectiva.

7.1. Criterios de evaluación

- Asistencia y participación: regularidad, actitud positiva e implicación en actividades.
- Desarrollo rítmico-motriz: pulso, coordinación, respuesta corporal a estímulos musicales.
- Desarrollo vocal-auditivo: uso de la voz con intención musical y escucha/discriminación básica.
- Creatividad y expresión: propuestas personales, improvisación guiada, expresión libre.
- Competencias sociales y emocionales: respeto, cooperación, normas y comunicación grupal.

7.2. Instrumentos de evaluación

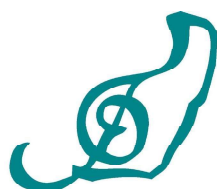
- Observación directa y sistemática (individual y grupal).
- Registro de asistencia y participación.
- Valoración del progreso respecto al punto de partida.

7.3. Resultados

- El alumnado con asistencia regular y participación activa será considerado APTO.
- La evaluación se entiende como orientadora y motivadora, centrada en acompañar el crecimiento integral y la sensibilización musical.
- La información recogida servirá para orientar la práctica docente y, cuando proceda, ofrecer a las familias recomendaciones de continuidad en el itinerario formativo del centro.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte Específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

MÚSICA Y MOVIMIENTO

CURSO 1º y 2º

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
RUTH RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

ÍNDICE

1. MÚSICA Y MOVIMIENTO 6-7 AÑOS	3
1.1. Objetivos específicos	3
1.2. Contenidos	3
1.2.1. Contenidos conceptuales	3
1.2.2. Contenidos procedimentales	3
1.2.3. Contenidos actitudinales	3
1.3. Evaluación	3
1.3.1. Criterios de evaluación	4
1.3.2. Instrumentos de evaluación	4
1.3.3. Resultados de la evaluación	4
1.4. Recursos	5
2. MÚSICA Y MOVIMIENTO 7-8 AÑOS	5
2.1. Objetivos específicos	5
2.2. Contenidos	5
2.2.1. Contenidos conceptuales	5
2.2.2. Contenidos procedimentales	6
2.2.3. Contenidos actitudinales	6
2.3. Evaluación	6
2.3.1. Criterios de evaluación	6
2.3.2. Instrumentos de evaluación	7
2.3.3. Resultados de la evaluación	7
2.4. Recursos	7

1. MÚSICA Y MOVIMIENTO 6-7 AÑOS

1.1. Objetivos específicos

- Desarrollar la percepción y vivencia del pulso musical a través del movimiento corporal.
- Iniciar la coordinación motriz general y la disociación básica de movimientos.
- Desarrollar la escucha activa como base del aprendizaje musical.
- Explorar la voz como medio natural de expresión musical, tanto hablada como cantada.
- Reconocer y diferenciar cualidades básicas del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
- Relacionar música, movimiento y espacio como un todo expresivo.
- Favorecer la expresión corporal, emocional y creativa mediante el juego musical.
- Fomentar actitudes de atención, respeto, cooperación y participación en el grupo.
- Despertar el interés por la música como experiencia artística y comunicativa.
- Sentar las bases sensoriales, rítmicas y auditivas necesarias para el posterior acceso a la enseñanza instrumental o vocal.

1.2. Contenidos

1.2.1. Contenidos conceptuales

- Pulso musical y ritmo básico.
- Sonido y silencio.
- Cualidades del sonido: grave/agudo, fuerte/suave, largo/corto.
- Canción infantil como forma musical básica.
- Movimiento libre y dirigido.
- Relación música—movimiento—espacio.

1.2.2. Contenidos procedimentales

- Juegos rítmicos corporales: palmas, pasos, balanceos y percusión corporal.
- Desplazamientos y movimientos en el espacio siguiendo estímulos musicales.
- Ejercicios de imitación y repetición rítmica.
- Uso de la voz mediante canciones sencillas, retahílas y juegos vocales.
- Exploración sonora con instrumentos de pequeña percusión.
- Audiciones activas guiadas con respuesta corporal o verbal.
- Improvisación libre de movimiento y sonido a partir de estímulos musicales.

1.2.3. Contenidos actitudinales

- Participación activa y respetuosa en las actividades.
- Atención y escucha durante las propuestas musicales.
- Respeto por las normas, turnos y compañeros/as.
- Actitud positiva, curiosidad e interés hacia la música.

1.3. Evaluación

La evaluación en la asignatura de Música y Movimiento tiene un carácter formativo, continuo y cualitativo y se centra en la observación del proceso de aprendizaje y del desarrollo global del alumnado.

Su finalidad principal es valorar la participación activa, la progresión individual y la implicación en las actividades musicales y corporales, atendiendo a las características evolutivas propias de esta etapa. No se pretende calificar resultados técnicos ni establecer niveles de rendimiento, sino reconocer los avances en la sensibilidad musical, la expresión, la creatividad, la coordinación motriz y la socialización.

La evaluación se concibe como una herramienta de orientación pedagógica, tanto para el profesorado como para las familias y no como un mecanismo selectivo ni un filtro de acceso a los niveles posteriores.

1.3.1. Criterios de evaluación

Asistencia y participación

- Asistencia regular y puntual a las sesiones.
- Implicación activa y actitud positiva en las dinámicas musicales y de movimiento.

Desarrollo rítmico y motriz

- Interiorización progresiva del pulso y el ritmo mediante el movimiento corporal y la percusión corporal.
- Coordinación motriz en juegos, danzas y actividades musicales colectivas.

Desarrollo vocal y auditivo

- Uso de la voz con intención musical: entonación básica, respiración y articulación.
- Escucha atenta y capacidad de discriminación de sonidos, timbres, intensidades y alturas.

Creatividad y expresión

- Capacidad para proponer o inventar pequeños juegos sonoros, movimientos o ideas musicales.
- Expresión libre y espontánea a través de la música y el movimiento.

Competencias sociales y emocionales

- Respeto hacia los compañeros y compañeras y hacia las normas de convivencia del grupo.
- Cooperación, comunicación y disposición al trabajo colectivo.

1.3.2. Instrumentos de evaluación

- Observación directa y sistemática del alumnado en el aula.
- Registro de asistencia y participación.
- Valoración del progreso personal en relación con sus propias capacidades y su punto de partida.

1.3.3. Resultados de la evaluación

Todo el alumnado que asista de forma regular y participe activamente en las actividades propuestas será considerado APTO.

La superación del nivel de Música y Movimiento 6–7 años supone la adquisición de las primeras competencias rítmicas, auditivas, vocales y motrices, constituyendo la fase inicial del itinerario de iniciación musical en el centro.

Con carácter orientador y pedagógico, se considera recomendable cursar los dos años de Música y Movimiento (6–7 y 7–8 años) para iniciar con aprovechamiento la enseñanza instrumental o vocal del Nivel A, al permitir una consolidación progresiva de las capacidades necesarias para el aprendizaje musical posterior.

La evaluación tendrá un carácter orientador y motivador, centrado en acompañar el desarrollo integral del niño o la niña y su proceso de sensibilización y acercamiento progresivo a la música.

1.4. Recursos

- Instrumentos de pequeña percusión.
- Piano del aula.
- Reproductor de audio y altavoces.
- Material corporal (aros, telas, pelotas, pañuelos).
- Espacio amplio que permita el movimiento libre.
- Material audiovisual adaptado al nivel.

2. MÚSICA Y MOVIMIENTO 7-8 AÑOS

2.1. Objetivos específicos

- Consolidar la interiorización del pulso y el ritmo en diferentes contextos musicales.
- Mejorar la coordinación motriz, el equilibrio y la conciencia corporal.
- Desarrollar la escucha activa y la memoria auditiva.
- Utilizar la voz con mayor control rítmico y expresivo, tanto en canciones como en juegos musicales.
- Reconocer y vivenciar estructuras musicales sencillas a través del movimiento y la audición.
- Desarrollar la capacidad de expresión musical individual y colectiva.
- Iniciar la comprensión vivencial de elementos básicos del lenguaje musical.
- Fomentar la autonomía progresiva, la responsabilidad y la participación en el grupo.
- Preparar al alumnado, desde una perspectiva global y no selectiva, para el acceso a la enseñanza instrumental o vocal.
- Favorecer una relación positiva y motivadora con la música como experiencia artística y social.

2.2. Contenidos

2.2.1. Contenidos conceptuales

- Pulso, acento y ritmo.
- Compases simples.
- Cualidades del sonido y contrastes musicales.
- Frase musical.
- Repetición y contraste como elementos formales básicos.

- Audición musical guiada y reconocimiento de elementos sonoros.

2.2.2. Contenidos procedimentales

- Juegos rítmicos corporales con mayor complejidad de coordinación.
- Coordinación de movimiento, ritmo y espacio.
- Canciones con acompañamiento corporal o instrumental.
- Improvisación rítmica, vocal y corporal guiada.
- Uso expresivo del espacio y del movimiento.
- Audiciones activas con identificación básica de elementos musicales.
- Actividades musicales de conjunto que fomenten la escucha, la coordinación y la cooperación.

2.2.3. Contenidos actitudinales

- Autonomía progresiva en la participación.
- Atención, concentración y memoria en las actividades musicales.
- Respeto por el grupo, las normas y el turno de intervención.
- Actitud positiva, colaborativa y responsable hacia el trabajo musical.
- Valoración del esfuerzo propio y del colectivo.

2.3. Evaluación

La evaluación en la asignatura de Música y Movimiento tiene un carácter formativo, continuo y cualitativo y se basa en la observación del proceso de enseñanza-aprendizaje y del desarrollo global del alumnado.

Su finalidad es valorar la participación, la progresión individual y la implicación en las actividades musicales y corporales, atendiendo a las características evolutivas propias de esta etapa. No se persigue la calificación de resultados técnicos, sino el reconocimiento de los avances en la sensibilidad musical, la coordinación, la expresión, la creatividad y la socialización.

La evaluación se concibe como una herramienta de orientación pedagógica, tanto para el profesorado como para las familias, y no como un mecanismo selectivo ni condicionante del acceso a niveles posteriores.

2.3.1. Criterios de evaluación

Asistencia y participación

- Asistencia regular y puntual a las sesiones.
- Implicación activa y actitud positiva en las propuestas musicales y de movimiento.

Desarrollo rítmico y motriz

- Interiorización del pulso, el ritmo y el acento mediante el movimiento corporal.
- Coordinación motriz en juegos, danzas y actividades musicales colectivas.

Desarrollo vocal y auditivo

- Uso de la voz con intención musical, mostrando control progresivo de la entonación, la respiración y la articulación.
- Escucha atenta y discriminación de sonidos, timbres, intensidades y alturas.

Creatividad y expresión

- Capacidad para proponer, adaptar o inventar juegos sonoros, movimientos o ideas musicales.
- Expresión libre y personal a través de la música y el movimiento.

Competencias sociales y emocionales

- Respeto hacia los compañeros y compañeras y hacia las normas de convivencia del grupo.
- Cooperación, comunicación y disposición al trabajo colectivo.

2.3.2. Instrumentos de evaluación

- Observación directa y sistemática del alumnado en el aula.
- Registro de asistencia y participación.
- Valoración del progreso personal en relación con sus propias capacidades y su punto de partida.

2.3.3. Resultados de la evaluación

Todo el alumnado que asista de forma regular y participe activamente en las actividades propuestas será considerado APTO.

La evaluación positiva de este nivel indica que el alumnado ha desarrollado las competencias rítmicas, auditivas, vocales y motrices necesarias para iniciar con aprovechamiento la enseñanza instrumental o vocal en el Nivel A, conforme a la organización general del centro.

No se elaborará informe final para la Comisión Pedagógica como requisito de acceso, dado que la formación en Música y Movimiento es optativa y no condiciona dicho acceso.

La evaluación tendrá, por tanto, un carácter orientador y motivador, centrado en acompañar el crecimiento integral del niño o la niña y su proceso de sensibilización musical.

2.4. Recursos

- Instrumentos de pequeña percusión.
- Piano del aula.
- Reproductor de audio y altavoces.
- Material corporal (aros, telas, pelotas, pañuelos).
- Material gráfico y audiovisual adaptado al nivel.
- Espacio amplio y adecuado para el trabajo corporal y grupal.